



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,  
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de julio del año 2021. Se realizó un proceso de adjudicación de cotización y uno de licitación

Josué García Lainez  
Director Municipal de Planificación





**LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE LICITACIÓN**

**Acta de Adjudicación No.04-2021.** En la población de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo las dieciséis horas en punto, del día lunes diecinueve de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en el Auditorium Municipal, los miembros de la Junta de Licitación, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 02-2021, punto cuarto, de fecha once de enero del año dos mil veintiuno siendo las siguientes personas TITULARES: Los señores Walfre Thomás Pérez Sales, Victor Domingo Morales y María Magdalena Ordoñez Sales, SUPLENTES: Ruth Nohemí Jerónimo Morales y Nancy Idalma García Morales, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **“CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO BELLA VISTA, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO”.** Que se registró con el Número Operación Guatecompras **-NOG-** catorce millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis (14788756), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública **-SNIP-** doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y uno (276481). Procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** El señor Walfre Thomás Pérez Sales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: **-1) oferta presentada por la empresa “CONSTRUCTORA TENCOM”** adjuntando los siguientes documentos: 1) Confirmación de presentación de la oferta en guatecompras, 2) Carta de presentación de la oferta, 3) presentación de la oferta en formularios de la municipalidad 4) presentación de la oferta en hojas membretada de la empresa, 5) cuadro de integración de costos en formulario de la municipalidad, 6) cuadro de integración de costos en hojas membretada de la empresa, 7) programa preliminar de inversión y ejecución en formularios de la municipalidad, 8) programa preliminar de inversión y ejecución en hoja membretada de la empresa, 9) Curriculum del ingeniero supervisor de la empresa, 10) colegiado activo del ingeniero supervisor, 11) fianza de sostenimiento de oferta con su carta de autenticidad, 12) constancia de inscripción y precalificación como proveedor del estado, 13) listado de maquinaria herramienta y equipo, 14) fotografías de maquinaria, herramienta y equipo, 15) copia de recibo de pago de reproducción de documentos, 16) patente de comercio, 17) DPI, 18) Fotocopia NIT, 19) constancia RTU actualizado, 20) constancia de inscripción y modificación al RTU, 21) Comprobante de pago IVA últimos tres meses, 22) comprobante pago ISR trimestral y anual, 23) comprobante de pago ISO, 24) fotocopia de inscripción al IGSS, 25) fotocopia del último pago al IGSS, 26) fotocopia de estados financieros de los últimos tres años + estado de cuenta bancario, 27) presentación de oferta electrónica, 28) finiquitos de proyectos similares, 29) acta notarial de compromisos de finalizar con fondos propios, 30) acta notarial de conocimientos de norma NRD-3, 31) Curriculum de la empresa, 32) Curriculum del administrador de la empresa, 33) antecedentes penales, 34) antecedentes policíacos, 35) visita al proyecto, 36) fotografías a color de fuente y trayecto del proyecto, 37) solvencia SAT, 38) carta de compromisos de costos ajustados al mercado, 39) carta de compromisos de adjuntar certificaciones de calidad de materiales, 40) carta de compromisos de entrega de proyecto en plazo estipulado, 41) declaración jurada del artículo 19 de no ser moroso, 42) link de la pagina web de la empresa, 43) declaración jurada del artículo 26 y 80, 44) declaración jurada de fácil acceso, 45) declaración jurada de inexistencia de conflicto con el banco, 46) certificación bancaria, 47) autentica, 48) oferta de forma digital en CD. **SEGUNDO:** el señor Victor Domingo Morales miembro titular de la junta de licitación da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: **“CONSTRUCTORA TENCOM”** dirección: 9ª Avenida 6-13 zona 1 Huehuetenango, Huhuetenango, como propietario y representante legal Edgar Waldemar Gómez López con NIT 1524637K con un monto ofertado de **dos millones quinientos sesenta y seis mil setecientos veintitrés quetzales con treinta centavos (Q 2,566,723.30) con tiempo de ejecución de siete meses (7 meses).** **TERCERO:** La Junta de Licitación en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Licitación, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:

**A UTILIZASE POR LA JUNTA MUNICIPAL DE LICITACIÓN**



7

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL**  
**DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**  
**GUATEMALA, C. A.**



**LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE LICITACIÓN**

N O.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFICACION					
					DOCUME NTACION COMPLE TA Y ORDENA DA	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	NORMAS DE TRANSPARENCIA	CALIDAD	Total
					43%	20%	10%	7%	20%	100%
1	"CONSTRUC TORA TENCOM"	1524637K	7 meses	Q 2,566,723.30	42	20	10	7	15	94%

**CUARTO:** La Junta de Licitación después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO BELLA VISTA, ALDEA TUISNEYNA, SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO"**. A la Empresa **"CONSTRUCTORA TENCOM"** dirección: 9ª Avenida 6-13 zona 1 Huehuetenango, Huehuetenango, como propietario y representante legal Edgar Waldemar Gómez López con NIT 1524637K con un monto ofertado de **dos millones quinientos sesenta y seis mil setecientos veintitrés quetzales con treinta centavos (Q 2,566,723.30)** con tiempo de ejecución de siete meses (7 meses). **QUINTO:** Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe:

Walfre Tomás Pérez Sales  
**TITULAR**

Víctor Domingo Morales  
**TITULAR**



María Magdalena Ordoñez Sales  
**TITULAR**

Ruth Nohemí Jerónimo Morales  
**SUPLENTE**

LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

**Acta de Adjudicación No. 07-2021.** En la población de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo las dieciséis horas en punto, del día viernes dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en el Auditorium Municipal, los miembros de la Junta de Cotización, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 02-2021, punto quinto, de fecha once de enero del año dos mil veintiuno siendo las siguientes personas TITULARES: Los señores Walfre Tomás Pérez Sales, Víctor Domingo Morales y María Magdalena Ordoñez Sales, SUPLENTE: Ruth Nohemí Jerónimo Morales y Nancy Idalma García Morales, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas recibidas para la adjudicación del proyecto: **“APOYO A LA SALUD EN LA COMPRA DE EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”**. Que se registró con el Número Operación Guatecompras -NOG-catorce millones ochocientos seis mil novecientos ochenta y tres (14806983), Registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- doscientos ochenta mil setecientos treinta y seis (280736). Procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** El señor Walfre Tomás Pérez Sales da a conocer que para el concurso se recibió únicamente una oferta la cual se detalla a continuación: -1) oferta presentada por la empresa **“COMPANIA DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANONIMA”** adjuntando los siguientes documentos: 1) Oferta electrónica 2) Carta de oferta, 3) Patente de comercio de la empresa, 4) Patente de comercio de sociedad, 5) Testimonio de la escritura de constitución de la sociedad, 6) Fotocopia legalizada del DPI del representante legal, 7) Declaración jurada I, 8) Declaración jurada II, 9) Declaración jurada III, 10) Declaración jurada IV, 11) Declaración jurada V, 12) Declaración jurada VI, 13) Declaración jurada VII, 14) Carta de información del oferente, 15) Certificación bancaria, 16) Fianza de sostenimiento de oferta, 17) Constancia del RGAE, 18) Carta de compromiso, 19) Carta de calidad del producto, 20) Carta de habilitación de Guatecompras, 21) Carta de régimen tributario, 22) Fotocopia legalizada del RTU, 23) Fotocopia legalizada del ISR, 24) Fotocopia legalizada IVA, 25) Fotocopia legalizada del documento que acredita el Nombramiento del representante legal, 26) Catalogo del equipo, 27) Formulario del experiencia, 28) Documentos que acreditan la experiencia, 29) Oferta de forma digital en CD. **SEGUNDO:** el señor Víctor Domingo Morales miembro titular de la junta de cotización da a conocer el valor de la oferta presentada por la empresa: **“COMPANIA DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANONIMA”** dirección: 2ª calle 4-08 zona 10 Ciudad Capital Guatemala, como gerente de ventas y representante legal el ingeniero Edward Horacio De Marino Figueroa con NIT 455698-4, con un monto ofertado de **ciento noventa mil quetzales exactos (Q 190,000.00)** y se compromete a cumplir con la entrega del ultrasonido de acuerdo al tiempo que establezca la municipalidad de lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado. **TERCERO:** La Junta de Cotización en base al procedimiento legal y conforme a las bases de Cotización, procede hacer el análisis respectivo de la oferta presentada, en sus componentes técnicos y económicos, y con el uso del cuadro de calificación se obtuvo el resultado siguiente:

N O.	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	NIT.	TIEMPO DE ENTERGA	MONTO OFERTADO	CALIFICACION					
					CALIDAD	PRECIO OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA	DOCUMENTACION COMPLETA Y ORDENADA	ACREDITACION DE EXPERIENCIA	Total
					25%	25%	20%	15%	15%	100%
1	“COMPANIA DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANONIMA”	455698-4	De acuerdo al tiempo que establezca la municipalidad	Q 190,000.00	22	25	20	15	13	95%



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL**  
**DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**  
**GUATEMALA, C. A.**



**LIBRO DE ACTAS PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN**

**CUARTO:** La Junta de Cotización después de evaluar y calificar las ofertas presentadas tomando en cuenta los resultados de la calificación y el análisis respectivo, al tenor de los artículos 25, 31 y 33 de la Ley de Contrataciones del estado Decreto 57-92 y el artículo 21 del reglamento, Acuerdo Gubernativo 122-2016, declara que: Adjudica el Proyecto: **“APOYO A LA SALUD EN LA COMPRA DE EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PETZAL, HUEHUETENANGO”**. A la Empresa **“COMPAÑIA DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO, SOCIEDAD ANONIMA”** dirección: 2ª calle 4-08 zona 10 Ciudad Capital Guatemala, como gerente de ventas y representante legal el ingeniero Edward Horacio De Marino Figueroa con NIT 455698-4, con un monto ofertado de **ciento noventa mil quetzales exactos (Q 190,000.00)** y se compromete a cumplir con la entrega del ultrasonido de acuerdo al tiempo que establezca la municipalidad de lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado. **QUINTO:** Se hace constar que la decisión fue tomada por unanimidad, **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio, firmándose para su constancia por quienes en ella intervenimos. Damos fe.

Walfre Thomás Pérez Sales  
**TITULAR**

Victor Domingo Morales  
**TITULAR**

María Magdalena Ordoñez Sales  
**TITULAR**

Ruth Nohemí Jerónimo Morales  
**SUPLENTE**